

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-09004-19-0667-2023

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 667

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 356 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	186,930.4
Muestra Auditada	186,930.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos a la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. La evaluación del sistema de control interno a la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 668 denominada "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" para el ejercicio fiscal 2022.

Transferencia de los recursos

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos asignados para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2022 por 7,908,723.8 miles de pesos, de los cuales a la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, le fueron asignados 186,930.4 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en la cuenta y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, recibió recursos del FORTAMUN por 186,930.4 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 1,051.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 187,981.7 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 187,943.4 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Rubro	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a los objetivos del fondo			Recursos destinados a otros conceptos		
Obligaciones Financieras	0.0	0.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	0.0	0.0			
Modernización de los sistemas de recaudación locales	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Mantenimiento de infraestructura	0.0	0.0			
Seguridad pública	163,292.0	86.9	Subtotal (B)	0.0	0.0
Otros requerimientos	24,651.4	13.1			
Subtotal (A)	187,943.4	100.0	Reintegros y remanentes		
			Reintegros a la TESOFE	38.3	0.0
			Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0	0.0
			Subtotal (C)	38.3	0.0
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)	187,981.7	100.0			

FUENTE: Informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP, estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2023.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De los recursos asignados para el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, se destinaron 163,292.0 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representó un 86.9% del importe total disponible; asimismo, se observó que los rubros de gasto corresponden a los conceptos señalados en la normativa.

4. Se determinó que en la cuenta bancaria en donde se administraron los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, por medio de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, no contó con remanentes al 31 de marzo de 2023.

Integración de la información financiera

5. Se determinaron 27 acciones en nueve contratos financiados por la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a un importe pagado de 36,925.1 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO
OPERACIONES DE GASTO DEL FORTAMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Concepto /Denominación	Rubro de gasto conforme a la LCF	Importe pagado al 31/ Mar/2023
1	REHABILITACIÓN A 600 CAMARAS	Seguridad Pública	275.0
2	REHABILITACIÓN A 600 CAMARAS	Seguridad Pública	25.1
3	BOTAS, CHAMARRA, PANTALÓN TACTICO	Seguridad Pública	405.6
4	PLAYERAS TIPO POLO CARETA PROTECCIÓN FACIAL, CUBRE BOCAS TIPO CONCHA	Seguridad Pública	4,989.6
5	RADIOCOMUNICACIÓN	Seguridad Pública	446.6
6	RADIOCOMUNICACIÓN	Seguridad Pública	319.3
7	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	3,247.0
8	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	160.2
9	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	160.2
10	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	3,284.0
11	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	2,444.9
12	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	160.2
13	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	666.8
14	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	6,387.7
15	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	317.5
16	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	96.1
17	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	317.5
18	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	3,041.7
19	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	3,009.0
20	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	128.2
21	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	2,827.1
22	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	344.6
23	RENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS	Seguridad Pública	317.5
24	BALASTROS, LAMPARAS, CABLE Y CINTA DE AISLAR	Otros requerimientos	2,196.2
25	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Otros requerimientos	385.5
26	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES	Otros requerimientos	312.0
27	TECHUMBRE EN PASILLO EXTERIOR	Otros requerimientos	660.0
		TOTAL	36,925.1

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se verificó que la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a las operaciones del gasto financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); que los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

6. La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que se comprobó que reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y se hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el fondo en el ejercicio fiscal 2022 por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó que se difundió entre su población.

7. La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, y remitió al Gobierno de la Ciudad de México; asimismo, comprobó que existe congruencia entre dichos informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo que fueron reportados a sus habitantes y a la SHCP.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

8. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, por medio de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adjudicó nueve contratos con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 por un importe de 107,889.7 miles de pesos, de los cuales asignó cinco contratos de manera directa por un importe de 6,720.4 miles de pesos sin I.V.A., dos contratos por invitación restringida por un importe de 11,299.9 miles de pesos sin I.V.A. y dos contratos por licitación pública por un importe de 89,869.4 miles de pesos sin I.V.A, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, y que en los casos correspondientes se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los proveedores o prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del

artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las adquisiciones, arrendamientos o servicios están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente y que se cuenta con la fianza de cumplimiento.

9. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, por medio de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ejecutó nueve acciones con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción, entradas de almacén, resguardos, inventarios, y las garantías correspondientes que acreditan que en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se cumplió con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

10. Se realizó la verificación física de nueve proyectos financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, por medio de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un importe pagado de 36,925.1 miles de pesos, de los que se comprobó que corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, cantidades y características de los bienes adquiridos; asimismo, se constató que se encontraron en operación, debidamente registrados y contó con los resguardos correspondientes.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos asignados a la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 186,930.4 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, a la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, le fueron asignados recursos del fondo por 186,930.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 1,051.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 187,981.7 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe pagado al 31 de

marzo de 2023 de 187,943.4 miles de pesos, lo que representó el 100.0 % del total disponible.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 668 denominada “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” para el ejercicio fiscal 2022.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022 fue reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, se hizo del conocimiento de sus habitantes y la información fue consistente.

Respecto al destino los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, se determinó que cumplieron de forma razonable, ya que la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, destinó el 86.9% de los recursos pagados a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, y el 13.1% a la satisfacción de otros requerimientos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Transparencia en el ejercicio de los recursos
6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

6.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

Áreas Revisadas

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Dirección General de Administración y Finanzas, y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.